



Resolución Directoral

Lima, 27 de MARZO de 2019

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 003731-2018, que contiene el proyecto del Plan de Contingencia Frente a los Efectos de Lluvias Intensas y Fenómeno "El Niño" 2018-2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la citada ley, señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 019-2019-PCM, se declaró el Estado de Emergencia, en varios distritos de las provincias de Canta, Huarochiri y Lima, del departamento de Lima, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante periodo de lluvias 2018-2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1318-2018-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Plan de Contingencia Frente a los Efectos de Lluvias Intensas y Fenómeno "El Niño" 2018-2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", con el propósito de contribuir con la protección de la vida y la salud de las personas, ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo o afectados por efectos de las lluvias intensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 974-2004-MINSA, se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01: "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres", el cual tiene por finalidad, mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud; la misma que tiene por objetivo normar los procedimientos para la elaboración de planes de respuesta en los establecimientos de salud frente a situaciones de emergencias y desastres, que para su atención y control requieran de la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para la atención de emergencias;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es:
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Copia fiel del original a la vista

28 MAR 2019


LISETTE VARGAS MINOSTROZA
PEDATARIO

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, se aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN-MINSA-V.01: "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuya finalidad es normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante casos de emergencia y desastres, en la Direcciones Regionales de Salud, Hospitales e Institutos Especializados a nivel nacional a fin de disminuir/evitar el daño y preparar la respuesta;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 768-2004-MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01: "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres", que establece los casos que ameritan la elaboración de un plan de contingencia, que consiste en la identificación de un evento previsible y de cercana ocurrencia que pueda afectar la salud de las personas, ambiente y los establecimientos de salud y que para el control y atención de los daños deba movilizar recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias;



Que, mediante Oficio N° 007-2019-ETGRD-HNDM, de fecha 04 de marzo del 2019, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres" remite el proyecto del Plan de Contingencia Frente a los Efectos de Lluvias Intensas y Fenómeno "El Niño" 2018-2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para su aprobación;



Que, mediante Nota Informativa N° 034-2019-OEPE-HNDM, de fecha 18 de marzo del 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conforme a sus atribuciones, remite el Informe N° 011-2019-EPP-OEPE-MBS.N° 012-HNDM, de fecha 07 de marzo del 2019, elaborado por el Equipo de Trabajo de Planes y Programas, en el cual señala que el referido Plan se ajusta a la normativa vigente, asimismo, anexa el Informe N° 152-2019-EP-OEPE-HNDM, de fecha 14 de marzo del 2019, emitido por el Equipo de Trabajo de Presupuesto, donde concluye que el citado plan de contingencia tiene como objetivo general y específico, articularse con el Plan Hospitalario de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres, el mismo que guarda coherencia con la programación presupuestal para el periodo fiscal 2019, cuyos cargos financieros se puede realizar a la cadena funcional programática presupuestal;



Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;





Resolución Directoral

Lima, 27 de MARZO de 2019



De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución Ministerial N° 768-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01: "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENO "EL NIÑO" 2018-2019**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el que en treinta y seis (36) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, en coordinación con el Equipo de trabajo de gestión del riesgo de desastres, den cumplimiento al Presente Plan de Contingencia, informando los avances a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, así como realizar la difusión a todas las unidades orgánicas involucradas en ejecución del mismo.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. ROSARIO DEL MILAGRO XIYOHARA OKAMOTO
Directora General (s)
C.M.P. 25960 R.N.E. 12181

RDMKO/CECQ/JJMA/YMAE/EFC/RPA/JACP/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - O. de Control Institucional
 - O.E. Administración.
 - Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - Ed. de Trabajo de Gestión del Riesgo.
 - O. Estadística e Informática
 - Archivo.

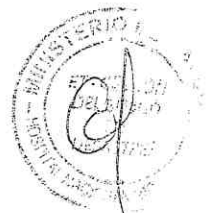
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

LISETE YARGAS PINOSTROZA
FEDATARIO

INDICE

	Pág.
1. TÍTULO	1
2. INFORMACIÓN GENERAL	1
3. INTRODUCCIÓN	2
4. BASE LEGAL	3
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	5
6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO	5
7. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE AMENAZA O PELIGRO	8
8. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS DE LA EMERGENCIA	16
9. MONITOREO	24
10. RELATO CRONOLÓGICO DE ACCIONES	25
11. ANEXOS	26



1. TÍTULO
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y
FENÓMENO "EL NIÑO" 2018- 2019 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE
MAYO"

2. INFORMACIÓN GENERAL

- Nombre de la Institución: HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 - Nivel de Complejidad: Hospital nivel III-1
 - Ubicación: Parque Historia de la Medicina Peruana s/n. Altura cuadra 13 Av. Grau
 - Teléfono: Central Telefónica: 3280028.
 - Página Web: <http://hdosdemayo.gob.pe/>
 - Correo Electrónico: hdosdemayo@hdosdemayo.gob.pe
 - Fecha de Elaboración del Plan: 12/02/2019
 - Fecha de Revisión del Plan:
 - Fecha de Aprobación del Plan:2019
- Responsables:
- GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO.



3. INTRODUCCIÓN

Diferentes acuerdos internacionales como el de SENDAI para la reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de la ONU sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, establece como una de sus prioridades, mejorar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz, en los ámbitos de recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

En ese contexto, el Perú es un país ubicado en una región de alto riesgo de ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, los cuales, a su vez, ocasionan notable impacto en la salud. El Perú ha sufrido grandes catástrofes a lo largo de su historia, como sismos, heladas, inundaciones por precipitaciones, entre otros. Uno de los eventos de mayor impacto de los últimos años han sido los efectos de las lluvias intensas y la presencia del Fenómeno el Niño, que han ocasionado huaycos, inundaciones, movimientos de masa, entre otros, provocando daños a la población y los establecimientos de salud.

La temporada de lluvias en nuestro país es un fenómeno recurrente que se desarrolla entre los meses de setiembre a marzo, presentando mayor cantidad de precipitaciones en los meses de verano. Sin embargo, la intensidad de las lluvias está sujeta a diversos factores como el comportamiento del océano y la atmosfera en sus diferentes escalas, ocasionando precipitaciones con valores superiores a los usualmente registrados como se produce en el Fenómeno el Niño por mencionar un ejemplo.

En ese sentido, el Hospital Nacional Dos de Mayo siendo un establecimiento de salud que brinda atención de mediana y alta complejidad, con 143 años de vida institucional y siendo un hospital de referencia en la atención sanitaria, tanto en Lima como a nivel nacional; debe formular planes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para hacer frente a posibles desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Lima es una ciudad metropolitana con una población de 8 574,974 habitantes, que constituye aproximadamente un tercio de la población nacional. Es una metrópoli con diversidad cultural, social, económica y geográficas; reflejadas en sus costumbres, formas de construcción, tipos de terrenos, y otras características socio-demográficas, que nos exigen adecuadas estrategias de prevención, mitigación y preparación ante fenómenos naturales, como las lluvias intensas asociadas al FEN.

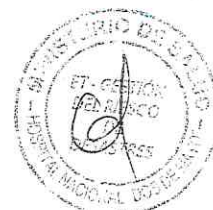
Luego de identificar el nivel de riesgo asociado a lluvias, El Hospital Nacional Dos de Mayo, en cumplimiento de sus funciones, y según lo establecido en la Resolución N°188-2015-PCM que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia, además se tomó en consideración la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres (RM N°768-2004/MINSA), así como la RM N° 850-2016/MINSA, que aprueba "Las Normas Para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", con lo cual se ha elaborado el presente Plan de Contingencia ante lluvias intensas por fenómeno "El Niño" 2018 - 2019.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019


LISETTE VARGAS HINOJOSA
FEDATARIO

2



4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional y su modificatoria.
- Ley N 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1161, Aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y vida de las poblaciones
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664, denominado Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD".
- Decreto Supremo N° 008-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA que aprueba la "Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres".
- Decreto Supremo N° 018-2019 PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de Oxapampa, Daniel Alcides Carrión y Pasco, del departamento de Pasco, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.
- Decreto Supremo N° 019-2019-PCM .- Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de Canta, Huarochirí y Lima, del departamento de Lima, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante periodo de lluvias 2018-2019
- Decreto Supremo N° 021-2019 PCM, que declara en Estado de Emergencia el distrito de Quequeña de la provincia de Arequipa, el distrito de Aplao de la provincia de Castilla y el distrito de Río Grande de la provincia de Condesuyos, del departamento de Arequipa, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales
- Decreto Supremo N° 022-2019 PCM, que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Carumas y Torata, de la provincia de Mariscal Nieto, en los distritos de Chojata, Puquina, Lloque y Omate, de la provincia de General Sánchez Cerro, y en los distritos de Ilo, El Algarrobal y Pacocha, de la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales
- Decreto Supremo N° 023-2019 PCM, que declara en Estado de Emergencia varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa, por

3

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOJOSA



desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales

- Decreto Supremo N° 024-2019 PCM, que declara el Estado de Emergencia los distritos de Papaplaya, El Porvenir, Chazuta, Sauce, Chipurana de la provincia de San Martín, los distritos de San Cristóbal y San Hilarión de la provincia de Picota y el distrito de Campanilla de la provincia de Mariscal Cáceres, del departamento de San Martín, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales
- Decreto Supremo N° 026-2019 PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Huánuco y Pasco, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 043-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 074-2006-MINSA/OGDN, V.01, Directiva para la Organización del Sistema de Emergencia de Lima y Callao (SELICA).
- Resolución Ministerial N° 059-2015 PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia COE.
- Resolución Ministerial N° 185-2015 PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial 188-2015/PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación de y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 051-2017/MINSA, que declara en alerta amarilla los Establecimientos de Salud a nivel nacional por efecto de las lluvias intensas.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 1318-2018/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias y el Fenómeno el Niño 2018 – 2019".
- ~~Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM que implementa las Brigadas Hospitalarias de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".~~
- Resolución Directoral N° 041-2016/D/HNDM que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019


LISETTE FARGAS NINOSTROZA
EDATARIO



- Resolución Directoral N° 043-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.
- Resolución Directoral N° 0248-2015/D/HNDM que crea el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- Resolución Directoral N° 078-2018/D/HNDM que aprueba el "Plan de Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres 2018".

5 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

a. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones a realizarse, en la gestión reactiva, en el Hospital Nacional Dos de Mayo, para mitigar el impacto en la morbilidad y mortalidad generadas por los efectos de las lluvias intensas y el Fenómeno el Niño 2018 – 2019".

El presente plan se articulará con el Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.

b. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante la afluencia masiva de pacientes.
- Fortalecer la atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de los eventos adversos derivados de las lluvias intensas y Fenómeno el Niño 2018 – 2019.

6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS RELACIONADOS AL EVENTO

Las características climáticas del Perú son peculiares por su extensión y relieve topográfico, en ese sentido la temporada de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de septiembre a mayo, presentando la mayor cantidad de lluvias en los meses de verano (diciembre a marzo), debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, mejores concentraciones y mayor persistencia durante ese periodo de tiempo, lo que ocasiona la recurrencia de lluvias, en la costa norte y sur, sierra y selva del país.

Por otro lado, la intensidad de las lluvias está sujeta a diversos factores como el comportamiento del océano y la atmosfera en sus diferentes escalas, ocasionando precipitaciones con valores inferiores o superiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado tiempo y espacio.

Las primeras manifestaciones adversas por la temporada de lluvias se registran en la infraestructura de las edificaciones y de cualquier tipo de construcción. Por otro lado, el efecto de las lluvias condiciona a daños sobre la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, favorecerá el incremento de determinadas enfermedades como infecciones gastrointestinales y respiratorias; incremento de enfermedades metaxénicas como la malaria, el dengue, Chikungunya, Zika entre otras.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), con el apoyo de instituciones científicas y técnicas, como el Servicio Nacional de Meteorología e hidrología del Perú (SENAMHI), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMET), la Comisión Multisectorial encargada del

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

5

29 MAR 2019

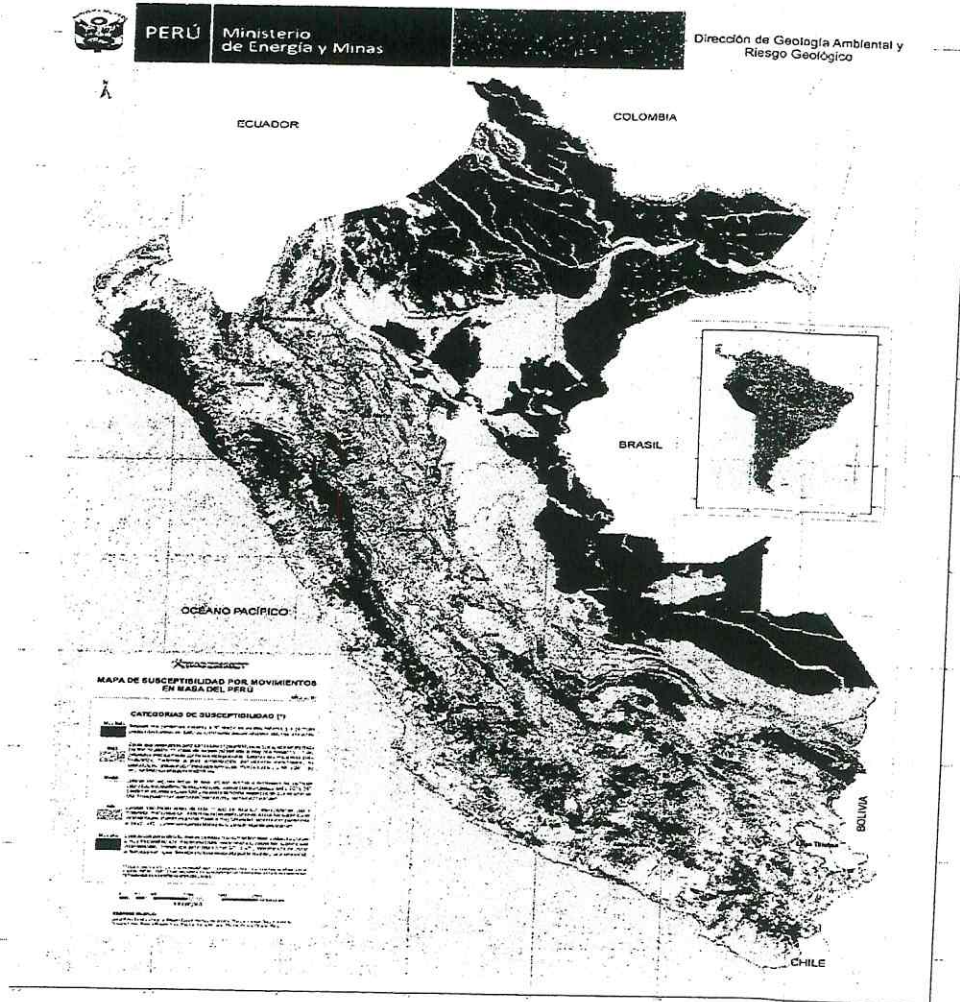
LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), realizaron la identificación y caracterización de la amenaza.

Luego CENEPRED procedió a la identificación y caracterización del fenómeno, describiendo la distribución de las lluvias del percentil 95 (categorizadas como lluvias muy fuertes), así como las lluvias presentadas en los meses de verano (enero a marzo) durante los eventos del Fenómeno El Niño de los años 1983, 1998, 2017.

Posteriormente se identificaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimientos de masa, respectivamente, basado en las condiciones del territorio y el factor desencadenante (lluvias).



Es por ello que debemos encontrarnos preparados frente a las siguientes amenazas:

- **Inundaciones**

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal ocasionando desborde e inundación de los terrenos circundantes.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DORA DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

Lisetje Vargas Hinojosa
LISETJE VARGAS HINOSTROZA
SECRETARÍA



Las inundaciones generan daños para la vida de las personas, sus bienes e infraestructura, pero además causan graves daños sobre el medio ambiente.

- **Deslizamientos**

Son movimientos que se producen en suelo, roca o combinación de ambos, a lo largo de una o más superficies planas o cóncavas, en donde la masa de tierra original se desliza ladera bajo a distancias variables, las cuales pueden causar lesiones por atrapamiento de personas, entre otras.

- **Colapso de Estructuras**

Las precipitaciones intensas pueden afectar las construcciones antiguas, las de materiales inadecuados (plásticos, esteras, etc.), las en mal estado de conservación, que generarían el colapso de estructuras ocasionando aplastamiento de personas, entre otras lesiones.

- **Daños a la Salud**

Se entiende por vulnerabilidad sanitaria a la predisposición de daños que tiene la población debido a enfermedades derivadas de fenómenos extremos. Con la finalidad de disminuir y evitar este tipo de vulnerabilidad, se debe trabajar en el reporte, monitoreo y actualización de los siguientes problemas de salud:

- **Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)**

Los principales factores de riesgos para adquirir enfermedades diarreicas agudas son: la contaminación de agua y alimentos, el hacinamiento, el colapso de los sistemas de agua y desagüe, el inadecuado abastecimiento y almacenamiento de agua, la inadecuada conservación y preparación de alimentos.

Como observamos, los efectos de las lluvias intensas pueden ocasionar lo anteriormente señalado. Por lo tanto, una población afectada por las lluvias es más vulnerable a padecer este tipo de patologías, así como, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.

- **Enfermedades respiratorias agudas (IRAS)– Neumonías**

Si bien en el transcurso de los años, la tasa de incidencia de neumonía en menores de 5 años ha disminuido en el Perú, este daño a la salud afecta en forma heterogénea al país.

La temporada de lluvias en nuestro país produce un efecto directo, que afecta la seguridad y condiciones de vida de la población expuesta a dichas precipitaciones

Los adultos mayores (personas de 60 a más años), también es un grupo considerado de riesgo para neumonía.

- **Malaria**

Durante la temporada de lluvias existe la posibilidad de incremento de casos por malaria, debido al aumento de potenciales criaderos del mosquito Anopheles. Por otro lado, la interrupción de las acciones de control vectorial, debido a problemas en la accesibilidad geográfica, favorece que se presente esta enfermedad. Por último, el antecedente epidemiológico del área afectada por las precipitaciones intensas es determinante para la presentación de esta afectación.

- **Dengue, Zika y Chikungunya**

Los factores climáticos, el índice de pobreza entre otros, dificultan la erradicación del mosquito de la especie Aedes aegypti, vector del dengue, del

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019


LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



virus Zika y del virus Chikungunya. Esto se relaciona con la intensa del Aedes aegypti en diversas regiones de nuestro país.

- Otros daños de importancia

La Leptospirosis, las infecciones de la piel, las infecciones oftalmológicas y la pediculosis son problemas de salud, que frecuentemente se ven asociados a los efectos de las lluvias, como las inundaciones, el inadecuado saneamiento ambiental, debido al colapso del sistema de agua y desagüe, y el hacinamiento, de la población afectada, en albergues.

Por otro lado, la temporada de lluvias favorece la presentación de enfermedades zoonóticas, como la peste, en áreas endémicas, y el incremento en el número de accidentes de tránsito.

7. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA O PELIGRO

Para la elaboración del escenario de lluvias para el periodo de lluvia 2018-2019, se ha considerado el periodo diciembre-marzo, por ser el ciclo donde las lluvias suelen presentar mayores cantidades. Durante los últimos 18 años (2000 al 2018) el Perú ha sido afectado por eventos cálidos ("Niño") y fríos ("Niña") de diferentes intensidades; presentándose dos eventos "Niña" de intensidad fuerte, mientras que el último evento "Niño" en el año 2017 fue de intensidad moderada a fuerte.

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO		
a. Suceso previsible: Lluvias Intensas y Fenómeno "El Niño" 2018 – 2019.		Tipo: Fenómeno Hidrometeorológico, de Origen Natural
b. Fecha de Ocurrencia: Entre Noviembre 2018 a Junio 2019	c. Magnitud: Entre Moderada y Fuerte	d. Duración: De 11/2018 al 06/2019
e. Lugares que podrían afectarse:		Costa, Sierra y Selva del territorio Nacional
f. Población que podría ser afectada:		Expuesta 100% Probablemente damnificada 10%

7.1 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

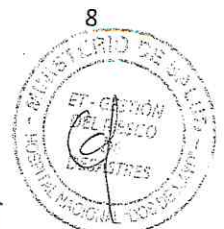
La población es uno de los principales elementos afectados por los excesos de lluvias, especialmente en el periodo lluvioso, sobre todo si las condiciones climáticas han excedido los umbrales de adaptación.

La infraestructura de los sectores de salud y educación están considerados también como elementos expuestos, sobre todo si se encuentran ubicadas en zonas susceptibles a inundaciones y/o movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, flujos, etc.), lo que podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que limita el rol potencial de dichas estructuras como espacios seguros, tanto para la atención de la población, así como el medio donde se puede recibir la información necesaria para salvaguardar su integridad física.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS PINOSTROZA
FEDATARIO



Respecto al análisis de vulnerabilidad de la comunidad, nuestro Hospital se encuentra ubicado en los Barrios Altos, Zona tradicional y antigua de la ciudad, con muchas viviendas en mal estado de conservación, siendo muchas de adobe y/o quincha, las cuales con la humedad se debilitan y, tienden a colapsar. Un ejemplo se dio el 15 de enero del año 1970, cuando sobre Lima llovió más de 12 horas en forma continua, las primeras 5 horas cayeron unos 17 litros de agua por metro cuadrado. Más de 2000 viviendas se vinieron abajo, se anegó la Vía Expresa (El Zanjón), más de 2500 teléfonos dejaron de funcionar, hubo 150 amagos de incendio, cortocircuitos, apagones por zonas.

Otro punto a considerar es que la ocurrencia de lluvia intensa causa saturación paulatina de agua en el subsuelo, llegando al punto en que si no puede absorber más agua, se pueden desencadenar deslizamientos o fenómenos en masa de los terrenos en las partes altas de la localidad, lo que afectaría las zonas altas y las quebradas que en su mayoría se hayan habitadas.

7.1 ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNIDAD (Lima Metropolitana)					
A. POBLACIÓN:					
a. Indicadores Demográficos:					
Población total expuesta*:	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 - 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 - 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 - 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)
Grupos de la población más vulnerables: NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
b. Perfil Epidemiológico:					
Enf. Transmisibles: ○ Enfermedades Diarreicas ○ Enfermedades Respiratorias ○ Malaria ○ Dengue ○ Zika ○ Chikungunya	Enf. No Transmisibles: ○ Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus	Causa Externa: ○ Intoxicaciones alimentarias ○ Politraumatismos. ○ Contusiones			
c. Principales actividades económicas**: ○ Comercio al por mayor y menor (8,4%). ○ Industrias manufactureras (10,2%). ○ Alojamiento y servicios de ○ Comida (8,4%).		Población en situación de pobreza***:			
		Pobreza: 19.8%		Pobreza extrema: 3.85%	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

9

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



Población cuya salud puede verse afectada, presentando incluso riesgos para la vida, ya que presentan vulnerabilidades propias como la pobreza, el analfabetismo, la desnutrición crónica, la vacunación incompleta, etc.
El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas, favoreciendo la dificultad para acceder a los establecimientos de salud.

d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.

B. SERVICIOS BÁSICOS:

a.1 Vías de Acceso a la Localidad:	Terrestre
	Condiciones de Vulnerabilidad: Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad. Mal estado de las calles, pistas y veredas.
a.2 Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:	Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicicletas.
	Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.
b. Sistemas de Comunicación Existentes:	Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet
	Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.
c. Energía eléctrica****:	Existe Disponibilidad Local: Si (<input checked="" type="checkbox"/>) No ()
	Alumbrado Público: Si (<input checked="" type="checkbox"/>) No ()
	Población con servicio domiciliario (%): 99.6%
	Condiciones de vulnerabilidad: Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termoenergética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo.
d. Agua potable****:	Servicio disponible: Si (<input checked="" type="checkbox"/>) No ()
	Población con servicio domiciliario (%): 93,4%
	Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2018

LISETTE VARGAS HINOSTROZA

10



	Condiciones de Vulnerabilidad: Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta, Colapso de tuberías por estado de la red.
e. Disposición de desechos****:	Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.
	Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%
	Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, Ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, por falta de acceso por daños en las vías. Falta de cultura de saneamiento en la población.

C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ correo electrónico
COE SALUD	Brigadistas Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N° 317 - San Isidro	Central: 6119930 COE Salud: 611x9930 Anexo 5900 digerd@minsa.gob.pe
SAMU	Ambulancias Atención inicial	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	Ambulancias Rescate de víctimas de Manejo de incendios	Comandancia local - Lima	Av. Salaverry N° 2495 - San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 - Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	Rescate de víctimas de Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222

* Población estimada Censo 2017, según INEI.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

11

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



** Lima Metropolitana: Principales Resultados del IV Censo Nacional Económico
2017.
INEI
*** INEI. Censo 2017.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR. 2019


LISETTE VARGAS HINOJOSA
FEDATARIO



7.2 ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

.1 TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Institución	Ministerio de Salud: Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
Denominación	Hospital Nacional Dos de Mayo
Nivel	III - 1

.2 RECURSOS HUMANOS:

Médicos	385
Enfermeras	423
Obstetricas	38
Técnicos	817
Otros	554

c. ARES CRÍTICAS

Área	Número	Operatividad
Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 12 Tópico Cirugía: 04 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia : 02 Observación : 20 Trauma-Shock: 03	Si
	Pediatría: Observación : 08 Aislados : 01 Trauma-Shock : 02	Si
SOP	Emergencia: 02	Si
	Central: 08	
Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06	Si
	Central: 08	
UCI	UCI General: 06	Si
	UCIN: 12	
	UCI Neurocríticos: 06	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 01	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de Esterilización	Si

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

13

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
EDATARIO



d. Sistema de Comunicación:

Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF	01	Si
Teléfono	01 Central Telefónica 05 Directos 191 anexos	Si
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si

e. Abastecimiento y Almacenamiento de Agua:

Sistema	Operatividad
Conexión a red pública	Si
Cisterna	No
Tanque	Si
Otros	No

f. Energía Eléctrica:

Sistema	Operatividad
Conexión a red pública	No
Grupo Electrónico	Si Grupo electrógeno hospitalario con 7 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)
Otros	No

g. Medios de Transporte:

Sistema	Número	Operatividad
Ambulancias	06	05 operativas (dos Tipo III y tres Tipo I) 01 inoperativa – en proceso de baja
Vehículos	3 camionetas	2 operativa 1 inoperativas – en proceso de baja
Otros	1 Camión 1 Combi	Camión inoperativo – en proceso de baja Combi inoperativo – en proceso de baja

h. Medicamentos e Insumos Médicos:

Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.

i. Organización y Preparación en Emergencias y Desastres:

- Comité Hospitalario de Defensa Civil.
- Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres.
- Brigadistas Hospitalarias.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

14

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



- Personal capacitado por Equipos de Atención.
- Planes de Contingencia

j. Vulnerabilidad de los Establecimientos:

Los establecimientos de salud pueden verse afectados en su funcionamiento, y capacidad resolutive por efecto de las lluvias.

El probable impacto negativo, puede comprometer el funcionamiento de los servicios de salud en los siguientes aspectos:

- Las filtraciones en los techos o su colapso, el humedecimiento de las paredes o el anegamiento de ambientes, puede generar la inutilización de uno o varios ambientes, en algunos casos exponiendo a la intemperie, al personal y pacientes, así como un probable deterioro de equipamiento, medicamentos y suministros.
- Las limitaciones en la operatividad de equipos electrónicos, por los daños ocasionados generaría dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.
- La dificultad para el transporte de pacientes con la ambulancia, generaría retraso en la referencia de casos.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos, restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal condicionado por la estación.

Para el caso de nuestro hospital, tenemos:

- Índice de seguridad estructural: Bajo
- Índice de seguridad no estructural: Medio
- Índice de seguridad funcional: Medio
- ISH: 0,37
- Nivel de Vulnerabilidad: B
- El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural, haciéndolos esta zona de riesgo ante lluvia de grado moderado, pudiendo presentar goteras y riesgo de desplome por la humedad a presentar. En caso de presentarse un evento de lluvia de regular a gran magnitud este hospital no cuenta con un sistema de drenaje adecuado el cual se evidenciaría como aniegos y colapso del sistema de desagüe siendo un potencial foco infeccioso..

k. Otra Información de Importancia:

- El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo de la Dirección del Hospital Nacional "Dos de Mayo" a la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres DIGERD - MINSA en caso de sismos y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y control de enfermedades (CDC) en caso de enfermedades infecto-contagiosas.

7.2 ESTIMACIÓN DEL RIESGO

7.2.1. ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE LA COMUNIDAD

- Número de Afectados.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

15

29 MAR 2019

LISETJE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



o Numero de posibles afectados por lluvias a nivel nacional: 2 143, 501			
o Lesiones Traumáticas:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
o Politraumatismos, Trauma Encéfalo-craniano, Trauma Torácico-abdominal.	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
o Enfermedades Transmisibles:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
o Enfermedad Diarreicas	2- 8%	20- 30%	70 - 80%
o Enfermedades Infecciosas Respiratorias	4 - 10%	30 -40%	80 - 95%
o Metaxénicas	1%	25%	74%
o Problemas de Salud Mental:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
o Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico	1-2%	20 - 30%	60 - 80%
e. Desplazamiento de la Población:			
Origen	Destino	Población	
Provincias del interior	Lima	10000	
f. Daños a los Servicios Básicos:			
Servicio Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
o Fluido eléctrico	Corte, colapso de líneas.	Alto	
o Agua	Corte total o parcial	Alto	
o Desagüe	Contaminación c/aguas servidas	Alto	
o Telefonía	Colapso	Alto	
	Corte, saturación	Alto	
g. Daños a la Infraestructura Productiva:			
Infraestructura Dañada	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Oficinas públicas, bancos, centros comerciales	Dstrucción por colapso Inundación	Moderado - alto	
h. Escasez de Alimentos:			
o Ante la presencia de huaycos y desbordes de ríos, estamos expuestos a escasez de alimentos provenientes de la zona central del Perú			
i. Daños al Medio Ambiente:			
Elemento Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

16

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



<ul style="list-style-type: none"> ○ Atmósfera ○ Ríos y mar 	Contaminación por humo, quema de basura. Contaminación con basura y aguas servidas.	Medio
j. Otros daños de importancia:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Bloqueo de vías de comunicación ○ Daños a las infraestructuras críticas. 		

7.2.2. ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
a. Daños sobre la Infraestructura de Salud:			
Área Dañada	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Área de Hospitalización (en caso de sismo)	Estructural, desplome de paredes	Severo	
b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:			
Elemento Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Camas hospitalarias, veladores, vitrinas	Aplastamiento	Moderado a severo	
c. Daños Sobre la Población cantidad:			
Tipo de Daño	Grave	Moderado	Leve
Policontusos (según el desastre)	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
d. Otros daños de importancia:			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones, casa de fuerza, nutrición, central de esterilización, farmacia. ○ Daño en la infraestructura y en el equipamiento médico. Además, daño en los sistemas de agua para consumo humano y disposición de desechos, que conlleva al colapso o restricción de estos servicios 			

8. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

8.1 PREPARACIÓN- MOMENTO ANTES

8.1.1 Estrategias de Intervención

Para la adecuada implementación del presente plan, se requiere las siguientes estrategias de intervención:

- Articulación intersectorial.
- Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano.
- Promoción de prácticas saludables con participación comunitaria.
- Vigilancia epidemiológica.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

17

29 MAR 2019

Lisette Vargas Hinojosa
LISETTE VARGAS HINOSTROZA
EDATARIO



- Saneamiento sanitario ambiental.
- Sistema de información y comunicación.
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive del servicio de salud.
- Acceso oportuno de medicamentos.

8.1.2 Actividades de Preparación: (según el cuadro adjunto)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019


LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS				
Actividades	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable
Revisión y actualización del Plan de Contingencia.	Informe	01	Febrero	GTGRD
Identificación y monitoreo de las áreas del establecimiento en mayor riesgo por lluvias.	Informe	01	Febrero	OGSM
Evaluación del riesgo potencial epidémico respecto de los daños trazadores por lluvias	Informe	01	Febrero	OESA
Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que garanticen la atención integral de salud.	Informe	01	Febrero	Dpto. Farmacia
Fortalecimiento de capacidad de gestión para evaluar los riesgos referidos a la infraestructura y equipos	Informe	01	Febrero	OSGM
Fortalecimiento del recurso humano para la toma de decisiones con conocimiento oportuno de la situación de salud por efecto de las lluvias.	Informe	01	Febrero	OADI
Articulación a nivel sectorial para la prevención del riesgo de desastres en salud por efectos de las lluvias	Acción	01	Febrero	GTGRD
Acciones de monitoreo, supervisión, y evaluación de enfermedades metaxénicas.	Informe	01	Febrero	OESA
Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras por efectos de las lluvias.	Acción	01	Febrero	OESA - OADI
Comunicación para la gestión de riesgos de desastres en salud por lluvias.	Acción	01	Febrero	Of. Comunicaciones
Mantenimiento preventivo de la infraestructura y los equipos médicos frente a los efectos de las lluvias.	Informe	01	Febrero	OSGM
Reducir la vulnerabilidad en salud, por efecto de la temporada de lluvias.				
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta por emergencias y desastres por	Informe	01	Febrero	GTGRD ETGRD DA

17

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he leído y visto

29 MAR 2019

Lisette Vargas Hinostroza
LISETTE VARGAS HINOSTROZA
SECRETARÍA



efectos de la temporada de lluvias (organización e implementación de las brigadas de intervención inicial, y oferta complementaria)				OEA
Fortalecimiento de las capacidades para el adecuado control de los aspectos sanitarios y ambientales para prevenir daños a la infraestructura y equipos.	Informe	01	Febrero	OSGM
Mejorar el suministro y asegurar la provisión de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios necesarios para la atención de salud frente a los efectos de la temporada de lluvias	Acción	01	Febrero	Dpto. Farmacia
Monitorización y evaluación del nivel de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud utilizados para la atención de enfermedades producidas como consecuencias de los efectos de las lluvias intensas.	Informe	01	Febrero	OEA
Fortalecimiento de la organización de los servicios de salud para la reducción del riesgo frente a lluvias	Acción	01	Febrero	GTGRD
Revisión de los recursos necesarios: Personal, medicamentos, ambulancias, camas.	Acción	01	Febrero	Todos los Departamentos.
Fortalecimiento de la capacidad resolutive del laboratorio frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico por efecto de las lluvias intensas.	Informe	01	Febrero	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica.
Evaluación del Sistema Referencia-Contrarreferencia.	Acción	01	Febrero	SAMU Referencias - sede HNDM, SIS
Elaboración del rol de retenes.	Acción	01	Febrero	Todos los Departamentos.
Evaluar operatividad del sistema de comunicación y transporte del HNDM.	Acción	01	Febrero	OC - UT
Evaluar la operatividad del grupo electrógeno y reserva de agua para consumo humano.	Acción	01	Febrero	OSGM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

18

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



Verificar directorio de personal actualizado.	Acción	01	Febrero	00
Fortalecer la institucionalización de la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, frente a la temporada de lluvias.				
Acciones de control: monitoreo, supervisión, evaluación de productos y actividades del PpR 068, enmarcados en la Prevención y de Reducción de riesgo de desastres frente a la temporada de lluvias.	Acción	01	Febrero	GTGRD OEPE
Difusión del Plan de Contingencia y de información sobre prevención y reducción de riesgos en caso de lluvias intensas.	Acción	01	Febrero	Of. Comunicaciones ETGRD

8.1.3 Presupuesto

La Elaboración y ejecución del presente plan será cargada a la actividad "Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres" del Plan Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", según el cuadro adjunto.

ITEM	ESPECIFICAS DE GASTO	PRESUPUESTO
SERVICIO DE TONER	2.3.15.11	S/.350.00
SERVICIO DE PAPELERIA	2.3.15.12	S/.50.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

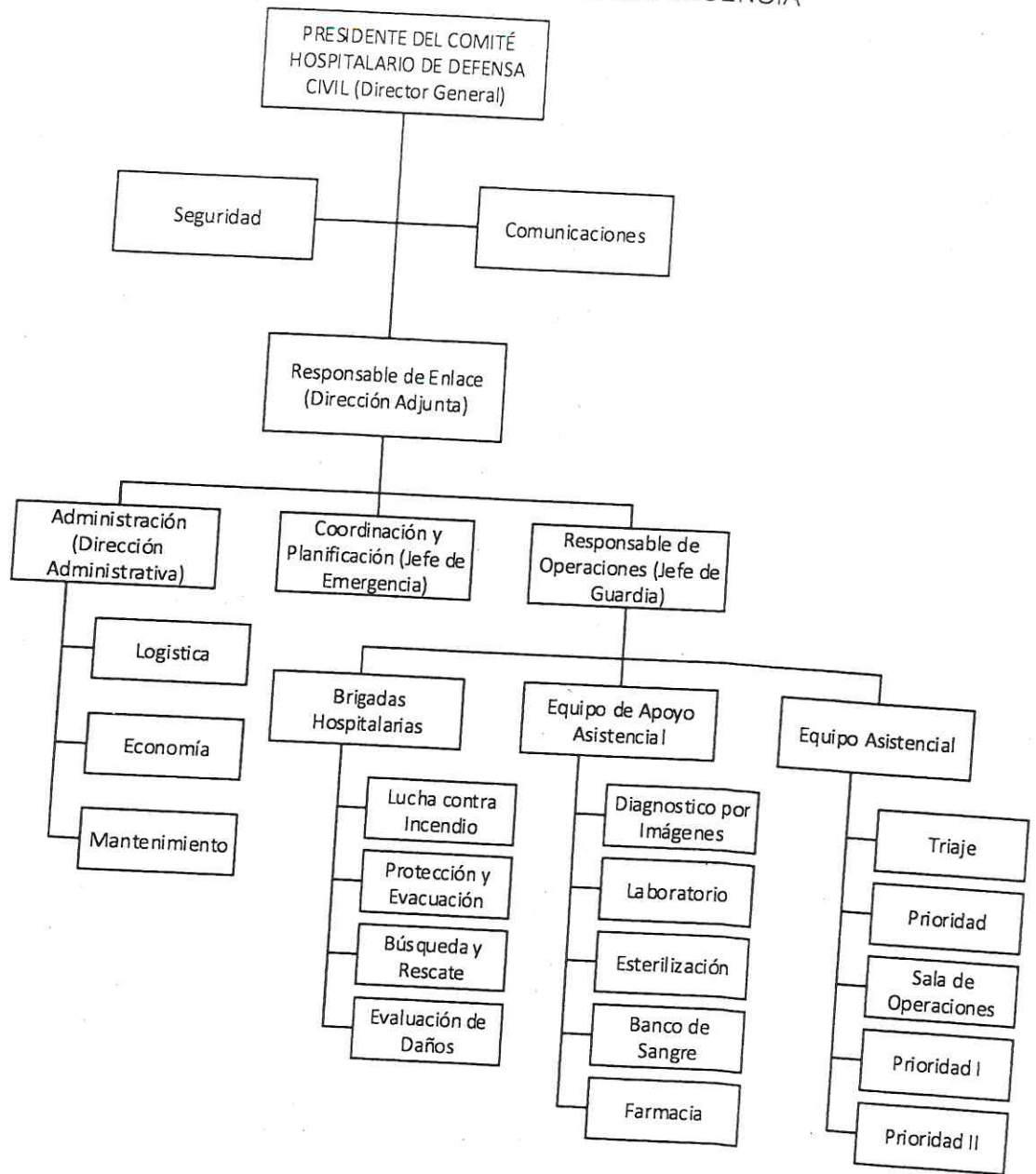
29 MAR 2019

Lissette Vargas Hinostroza
LISSETTE VARGAS HINOSTROZA
EEDATARIO

19



ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA

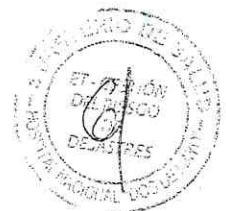


MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

Lissette
 LISETTE VARGAS HINOSTROZA
 REDACTARIO

20



GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (GTRD-HNDM); RD 041-2016/D/HNDM

- Director General del HNDM
 - Director Adjunto
 - Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)
 - Director/a Ejecutivo de Administración
 - Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico
 - Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock
 - Jefe de la Oficina de Logística
 - Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
 - Jefe de la Oficina de Comunicaciones
 - Jefe del Equipo de Seguridad
 - Jefa del Departamento de Enfermería
- Presidente.
Vicepresidente
Secretario Técnico
Integrante
Integrante
Integrante
Integrante
Integrante
Integrante
Integrante
Integrante

(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD 041-2016/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019


LISETTE YARGAS HINOSTROZA
EDATARIO



GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (GTRD-HNDM); RD 041-2016/D/HNDM

- | | |
|--|--------------------|
| - Director General del HNDM | Presidente. |
| - Director Adjunto | Vicepresidente |
| - Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*) | Secretario Técnico |
| - Director/a Ejecutivo de Administración | Integrante |
| - Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico | Integrante |
| - Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock | Integrante |
| - Jefe de la Oficina de Logística | Integrante |
| - Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento | Integrante |
| - Jefe de la Oficina de Comunicaciones | Integrante |
| - Jefe del Equipo de Seguridad | Integrante |
| - Jefa del Departamento de Enfermería | Integrante |

(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD 041-2016/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Copia Fiel del Original

29 MAR 2019


LISETTE VARGAS HINOJOSA
FEDATARIO



8.2 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS
RESPUESTA - MOMENTO DURANTE

8.2.1 Objetivos Específicos:
Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten en la ciudad o el país.

8.2.2 Acciones de Respuesta:

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> o Coordinador del ETGRD o Jefe del Departamento de Emergencia o Jefe de Guardia 	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

8.2.3 Activación de la Respuesta – Alerta Roja:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Jefe del Departamento de Emergencia Jefe de Guardia	Ante la producción del evento. Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.	Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.

8.2.4 Comando y Comunicaciones:

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el Director General, que a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital; siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

22

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
PEDATARIO



Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Evaluar la situación generada por el evento adverso. Tomar decisiones para el control y atención de daños. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	Evaluar la situación generada por el evento adverso. Tomar decisiones para el control y atención de daños. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Centro de Operaciones de Emergencia y lugar del evento en caso sea necesario
Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO OCCA 18 6930 VHF	CENTRAL TELEFÓNICA 3280028	DIRECCIÓN GENERAL RPM 954403960 JEFATURA DPTO DE EMERGENCIA: RPM 954426390 JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA RPM 954414991 JEFATURA DE GUARDIA RPM 954425875

Red de Referencia y Contrarreferencia

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima	328-1370

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23

29 MAR 2019

Li
LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas - extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 - Lima	3300241
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	Central Telefónica: 215-8838 Emergencia: 323-7464

Fin de la Emergencia:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Jefe del Departamento de Emergencia Jefe de Guardia (La autoridad de salud que decretó la activación de las acciones de respuesta - alerta roja).	Se ha logrado controlar la situación o los daños que motivaron la declaración de la alerta roja.	Fin del alerta. Emitiendo un comunicado indicando el fin de la emergencia y la sustentación de tal decisión.

8.3 MOMENTO DESPUÉS

8.3.3 Objetivos Específicos

- Desmovilizar al personal.
- Desactivar el Plan de Contingencia.

8.3.4 Estrategias:

- Emitir documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

9 MONITOREO

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.
2. La evaluación del presente plan se realizará según cada objetivo específico.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

24

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOJOSA
EDATARIO



3. Los representantes de los departamentos y oficinas, son responsables de ejecutar, y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

10 RELATO CRONOLÓGICO DE ACCIONES

- INICIO:
Inicio probable de eventos de lluvias: Noviembre del 2018.
El periodo crítico de emergencias se produciría entre los meses de diciembre 2018 a junio 2019, siendo el mes de febrero el más crítico.
Inicio de acciones del presente plan: Febrero 2019
- TERMINO PROGRAMADO:
No se precisa.
- TERMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANECER TODO EN CALMA
Teniendo en cuenta los antecedentes del evento, éste tiende a disminuir progresivamente hasta el mes de Junio 2019.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019


LISETTE VARGAS HINOJOSA
FEDATARIO



11 ANEXOS

- Anexo 1. Resumen de Cartera de Servicios del HNDM
- Anexo 2. Personal Médico de Guardia en el Departamento de Cuidados Críticos
- Anexo 3. Características y capacidad de camas del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
- Anexo 4 Características de líneas vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- Anexo 5 Escenario Posible ante Lluvias Intensas por Fenómeno "El Niño"
- Anexo 6 Flujograma de atención de pacientes referidos por la emergencia.
- Anexo 7. Lista de Almacén en Caso de Desastres
- Anexo 8. Inventario de Farmacia de Emergencia
- Anexo 9. Lista de Conformación de Brigadistas
- Anexo 10. Lista de Retenes del Hospital
- Anexo 11. Directorio Telefónico de la Institución.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019


LISETTE VARGAS HINOJOSA
PEDATARIO



ANEXO 1. RESUMEN DE CARTERA DE SERVICIOS DEL HNDM

MEDICINA	CIRUGÍA
<ul style="list-style-type: none"> a. Medicina Interna b. Cardiología c. Neumología d. Neurología e. Endocrinología f. Hematología g. Gastroenterología h. Nefrología i. Dermatología j. Psiquiatría k. Medicina Física y Rehabilitación l. Oncología Médica m. Enfermedades Infecciosas y Tropicales n. Geriatria o. Reumatología 	<ul style="list-style-type: none"> a. Cirugía General b. Cirugía Ortopédica y Traumatología c. Otorrinolaringología d. Cirugía Plástica e. Neurocirugía f. Oftalmología g. Urología h. Cirugía de Cabeza y Cuello i. Cirugía Pediátrica j. Cirugía de Tórax y Cardiovascular k. Cuidados Intensivos Cardiovasculares l. Anestesiología
GÍNECO – OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
<ul style="list-style-type: none"> a. Ginecología b. Ginecología Oncológica c. Obstetricia d. Reproducción Humana 	<ul style="list-style-type: none"> a. Pediatría b. Emergencia Pediátrica c. UCI Pediátrica d. Neonatología e. UCI Neonatológica.
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
<ul style="list-style-type: none"> a. Radiología b. Ultrasonido c. Tomografía d. Resonancia Magnética e. Angiografía 	<ul style="list-style-type: none"> a. Hematología y Bioquímica b. Microbiología e Inmunología c. Anatomía Patología d. Banco de Sangre
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> a. Emergencia Adultos y Trauma Shock b. Cuidados Críticos y Cuidados Intermedios. 	

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

Lissette Vargas Hinojosa
 LISETTE VARGAS HINOJOSA
 FEDATARIO

27



ANEXO 2. PERSONAL MÉDICO DE GUARDIA EN EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

a. Personal Médico de Guardia por Turno en el Departamento de Emergencia

ESPECIALIDAD	TOTAL
Cirujano General	01 o 02
Internista	01 ó 0
Anestesiólogo	03
Traumatólogo	01
Neurocirujano	01
Emergenciólogo	03 ó 04
Intensivista	03
Radiólogos	01 ó 0
Pediatra	02
Neonatólogos	02
Cirujano Pediatra	01 o 0
Ginecólogos	03
Cirugía Tórax y Cardiovascular	Retén

b. Personal Profesional No Médico de Guardia por Turno en el Servicio de Emergencia

ESPECIALIDAD	TOTAL
Enfermeros	20
Obstetricas	03
Farmacéutico	02
Asistente Social	03
Tecnólogo Médico	02

c. Personal Técnico de Guardia por Turno en el Servicio de Emergencia

ESPECIALIDAD	TOTAL
Técnicos de Enfermería	15
Técnicos de Rayos X	01
Técnicos de Laboratorio	05
Técnicos de Farmacia	03

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

28

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



d. Personal de Mantenimiento, Seguridad y Transporte de Guardia por turno

Especialidad	Total
Personal de Mantenimiento	02
Personal de Seguridad	05
Personal de Limpieza	03
Chofer	02

ANEXO 3. CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE CAMAS DEL HNDM

a. Capacidad de Camas del Hospital

Ambiente	Nº camas	Cap. adicional	Ubicación
Servicio Medicina 1	36	A 38	Sala Santo Toribio
Servicio Medicina 2	33	A 36	Sala San Pedro
Servicio Medicina 3	36	A 38	Sala Santa Ana
Servicio Medicina 4	36	A 38	Sala San Andrés
Servicio Medicina 5	36	A 38	Sala Julián Arce
Servicio Medicina Especialidades	16		Salas San Antonio I
	12		Salas San Antonio II
Servicio Neumología	28		Sala Santa Rosa III
Servicio de Enfermedades Infecciosas	12		Sala Santa Rosa II
TOTAL MEDICINA		244	
Servicio Cirugía 1	20		H-4
Servicio Cirugía 2	26		H-3
Servicio Cirugía 3	28		I-3
Servicio Cirugía 4	23		I-4
Servicio Otorrinolaringología	03		I-3
Servicio Urología	40		I-1
Servicio Traumatología	40		Sala El Carmen
Servicio Neurocirugía	20		H-4
Servicio Cabeza y Cuello	12		H-3
Servicio Cirugía de Tórax	02		I-4
Servicio Cirugía Cardiovascular	10		I-4
Servicio Cirugía Plástica	06		I-4
Oftalmología	02		H-3
Post Operados de Emergencia	06		H-3
Post Operados de Urología	03		I-1
Post Operados Cardiacos	03		H-3
Cirugía Pediátrica	06		San Camilo
Sala de Operaciones Central	08		H-3
Recuperación Central	08		H-3
TOTAL CIRUGÍA		266	
Servicio de Ginecología	06		I-3

29

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOJOSA
EDATARIO



Servicio de Obstetricia	40	H-2
Servicio de Oncología Ginecológica	04	I-3
Servicio de Reproducción Humana	02	I-3
TOTAL GINECO OBSTETRICIA	52	
UCI Pediátrica	04	CETIDE
Pediatría	24	San Camilo
Neonatología - Normales	11	I-2 + H-2
- Alto Riesgo	10	I-2
- Aislados	2	I-2
UCI Neonatal I: 8 - II: 5	13	I-2
UCIN Neonatal I: 10 - II: 10	20	I-2
TOTAL PEDIATRÍA	84	
TOTAL HOSPITAL	646	

b. Capacidad de Camas en el Servicios Críticos del Hospital:

Ambiente	Nº camas/cunas	Capacidad adicional
Servicio de Cuidados Críticos Adultos		
Unidad de Cuidados Intensivos	12	
UCIN	08	
Unidad de Terapia Neurointensiva	06	
Área de Cuidados Críticos Pediátricos		
UCI Pediátrica	04	
Área de Cuidados Críticos Neonatales		
UCI Neonatal	04	
TOTAL	34	

c. Capacidad de Sala de Operaciones del Hospital:

Ambiente	Nº camas/camillas	Capacidad adicional
Sala de Operaciones Central	08	
Recuperación de Emergencia	08	
Sala de Operaciones de Emergencia	02	
Recuperación de Emergencia	06	
TOTAL	24	

d. Capacidad de Camillas en el Servicio de Emergencia del Hospital:

Ambiente	Nº camas/camillas	Capacidad adicional
Servicio de Emergencia		
• Módulo de Urgencias	01	
• Tópico de Medicina	07	04

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

30

29 MAR 2019

LISETTE FARGAS NIÑO STROZA
FEDATARIO



• Tópico de Cirugía	04	
• Observación de Cirugía	07	
• Tópico de Traumatología	02	
• Tópico de Obstetricia	03	
• Observación I (Varones)	06	01
• Observación II (Mujeres)	06	01
• Unidad de Vasculares Agudos	04	01
• Unidad de Trauma	04	01
• Unidad de Shock – Trauma	03	01
TOTAL	47	

e. Capacidad de Camillas en Emergencia Pediátrica:

Ambiente	Nº camas/camillas	Capacidad adicional
• Observación I	05	
• Observación II	03	02
• Área de Nebulización	01	01
• Unidad de Shock – Trauma	02	01
TOTAL	11	

f. Ambientes Susceptibles de aumentar la Capacidad Operativa

Ambiente	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones
	sí	no	sí	no	sí	no	
Urología	X		X		X		
Auditorio de Comunicaciones (**)		X	X			X	Sería usado para aumento de la capacidad operativa
Aula de San Camilo (**)		X	X			X	Sería usado para aumento de la capacidad operativa
Biblioteca de San Marcos (**)		X	X			X	Será usada como sala de descanso del personal voluntario.

(**) El uso de estos ambientes no necesariamente está limitado a los casos de sismos, que dependiendo de su magnitud podrían generar colapso de estos ambientes, sino a las situaciones de emergencias con demanda masiva o que afecten a un área del hospital, como incendios, inundaciones, conflictos sociales o colapso de estructura de origen no geológico.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



ANEXO 4. CARACTERÍSTICAS DE LÍNEAS VITALES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrónico, capacidad 418 KVa 220 KVa: 638 KVa Combustible: Petróleo Diésel 2. Capacidad: 480 galones	Funcionamiento continuo: 24 horas. Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m ³	48 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

Lissette Vargas Hinojosa
LISETTE VARGAS HINOJOSA
FEDATARIO



ANEXO 5 ESCENARIO POSIBLE ANTE LLUVIAS INTENSAS POR FENÓMENO "EL NIÑO".

En las estimaciones ante la presencia de lluvias y sus efectos como las inundaciones, se prevé la aparición de un brote de enfermedades transmitidas por vectores. Sin embargo, es posible la ocurrencia de un brote no previsto, principalmente en la etapa de post-emergencia. Esto dependerá de la magnitud del evento, y demandaría la previsión de insumos para aplicar esquemas de intervención propuestos.

- Puntos Críticos en la Contingencia de un Brote
Se consideran dos componentes:
 1. Agua y saneamiento, y
 2. Vigilancia y control de vectores.

Cada uno de estos componentes identifican su control, a través de estrategias organizadas como esquemas, que conforman un conjunto de actividades destinadas a atender a la población afectada, a fin facilitar las estimaciones de la logística y presupuesto.

Componente	Punto Crítico
Agua y saneamiento	Agua para consumo
	Disposición de excretas
	Colapso de sistema de alcantarillado
	Aguas estancadas
	Manejo de los residuos sólidos
	Manejo y manipulación de alimentos
Vigilancia y control de vectores	Aumento de la población de vectores y roedores:
	Anopheles spp
	Aedes aegypti
	Roedores
	Pulgas

Elaborado por: Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento para la Defensa Nacional - OGDN/MINSA

- Escasez y contaminación de aguas de consumo humano
En los centros urbanos consolidados y en las zonas peri-urbanas de las ciudades declaradas en emergencia, es inminente que los sistemas de agua potable o parte de ellos colapsen, esto debido a que no están preparados para soportar tan altas precipitaciones. Esta situación pone en riesgo la operatividad del sistema de agua potable, la calidad del agua suministrada y la salud de la población que, estará en riesgo de adquirir enfermedades de origen hídrico; requiriéndose para ello, la implementación de sistemas de abastecimiento de agua no convencional, que garanticen la calidad del agua para consumo humano.

Aquellas zonas, que podrían verse afectadas por efectos de las intensas precipitaciones, requieren servicios básicos y seguros, para la disposición de excretas, pues debido a las intensas precipitaciones, el sistema de alcantarillado colapsaría. Asimismo, para dar el soporte en saneamiento de las zonas afectadas y de los albergues, es conveniente la preparación, que implemente alternativas de solución.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL" 33
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

LISETTE VARGAS FINESTROZA
FEDATARIO



- **Colapso de los sistemas de alcantarillado**
En las ciudades afectadas por las lluvias intensas, así como en los establecimientos de salud, se espera que los sistemas de recolección, evacuación y disposición final de aguas residuales colapsen, mayormente por las inundaciones. Esto favorecería la aparición de puntos de contaminación y proliferación de vectores y de roedores, debido a la presencia de materia orgánica acumulada y expuesta en el ambiente, con los riesgos a la salud pública que ello implica.
- **Disposición de residuos sólidos**
Los servicios de limpieza pública, estarán total o parcialmente inoperativos, ya sea por la interrupción de las vías de acceso o por el colapso de los lugares utilizados para la disposición final de los residuos sólidos. Por lo tanto, se produciría la acumulación de residuos sólidos en las vías públicas, y por consiguiente, la formación de puntos críticos, que producirían el aumento del número de vectores y de roedores, generando riesgos sanitarios y ambientales.
- **Eliminación de aguas estancadas**
Las intensas precipitaciones pluviales generan grandes áreas estancadas, propicias para el desarrollo de larvas y de vectores, así como de malos olores en caso muestren características de putrefacción. Lo anteriormente expuesto se ve agravado por el colapso de los sistemas de alcantarillado, generándose así focos de infección, por la presencia de aguas residuales, requiriendo la participación conjunta de diversos sectores para su respectivo drenaje.
- **Aumento de la población de vectores y de roedores**
Las precipitaciones pluviales por encima del promedio normal, sumadas al déficit de sistemas de drenaje en las ciudades afectadas, causarían inundaciones, que producirían altos riesgos sanitarios en las viviendas, escuelas, establecimientos de salud y otras instalaciones. Lo cual, aunado a la escasez del agua para el consumo humano, propiciaría condiciones para el aumento y la proliferación de vectores. De igual forma, en estas condiciones sanitarias, los índices de infestación de roedores se incrementarían, pudiendo generar brotes epidémicos de enfermedades; por lo cual, dichas patologías deberán ser priorizadas, para ser tratadas mediante métodos de control físico y químico.
Como es sabido, la deficiencia de saneamiento básico es un condicionante de enfermedades infecto contagiosas, principalmente gastrointestinales (EDAs), pero también contribuye a la diseminación de otras enfermedades, principalmente vectoriales y dermatológicas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019


LISETTE VARGAS HINOJOSA
FEDATARIO



ANEXO 6. Flujoograma de atención para pacientes referidos por la emergencia de lluvias y deslizamientos al HNDM

Proceso de atención de pacientes referidos al Hospital Nacional "Dos de Mayo" por los desastres naturales: Lluvias y deslizamientos en algunas regiones del país.

En vista que en los meses Enero, Febrero y Marzo de este año, nuevamente se están suscitando en diversas regiones del País; fenómenos naturales como el incremento de lluvias y el consecuente aumento de los caudales de los ríos que han provocado desbordes, deslizamientos y huaycos, afectando a la población de las zonas afectadas, tanto en lo material como en la salud, esto ha llevado a que los Establecimientos de Salud de las respectivas jurisdicciones vean incrementada su demanda, sobrepasando su capacidad o a veces inhabilitadas para cumplir su adecuada función. Teniendo en consideración su limitada capacidad resolutoria para casos específicos o de gravedad que así lo requieran, es que el Gobierno Central por intermedio de la Presidencia del Consejo de Ministros ha promulgado diversos Decretos Supremos Declarando en Emergencia los diversos distritos y regiones comprometidas, en el marco de estas declaratorias de emergencia el Ministerio de Salud ha dispuesto múltiples acciones como el desplazamientos de Brigadas de primera intervención, así como la evacuación a centros de referencia en la ciudad de Lima a los casos que se consideren tributarios de tratamiento especializado, dentro de los hospitales seleccionados para esta contingencia se encuentra el Hospital Dos de Mayo, en el que según el compromiso adquirido deberá contar con dos camas disponibles para la atención de los posibles pacientes referidos de las zonas afectadas.

El proceso de atención de estos pacientes será de la siguiente manera:

Previa coordinación entre personal de la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres (DIGERD) que se encuentra en las zonas de desastre, el personal de salud de los establecimientos de las zonas afectadas y el jefe de guardia y/o el jefe del servicio de Emergencia se decide la recepción de la persona tributaria de ser trasladada para su atención especializada, con una descripción del caso a recepcionar para activar los equipos necesarios a su llegada, contando con los documentos de referencia del lugar de origen.

Para optimizar el adecuado flujo de pacientes referidos por esta emergencia, estos serán priorizados para su atención en las áreas de medicina y/o cirugía del servicio de emergencia

El paciente a su arribo será recepcionado por el equipo de triaje, donde se decidirá el paso del paciente a las diferentes unidades de atención como Trauma Shock, Cirugía, Neurocirugía, Traumatología, Medicina según los problemas de salud que pudieran presentar, luego de la atención y si es estabilizado se procederá a la hospitalización de lo contrario pasa a la salas de hospitalización de medicina o cirugía.

En caso de ser una gestante o mujer con problemas gineco-obstetrico se coordinara su atención respectiva a través de la Unidad Funcional de la Emergencia gineco-obstetra. Una vez resuelto el o los problemas de salud, se dispondrá el alta del paciente, efectuando la contrarreferencia respectiva.

En caso de que los pacientes referidos no cuenten con Seguro Integral de Salud (SIS), o con algún tipo de cobertura, se coordinará con el área de asistencia social para las acciones necesarias a fin de cubrir los gastos que sean necesarios para su adecuada atención.

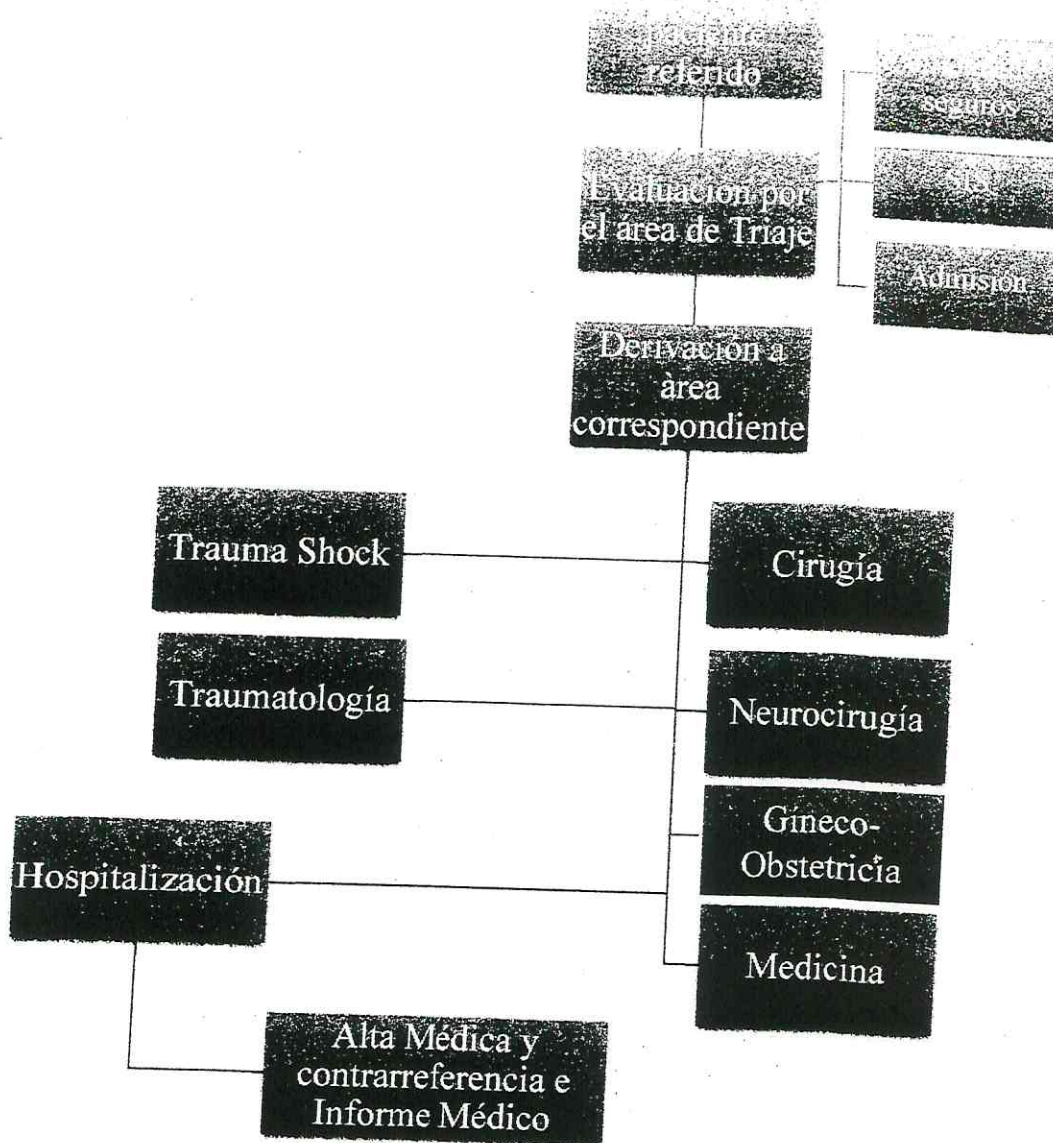
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

LISETJE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

35





MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

29 MAR 2019

[Signature]
 LISETTE VARGAS HINOSTROZA
 FEDATARIO

